SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER - PLURIANUAL" – I.D. N° 347.035

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución MTESS Nº 51/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, y modificado parcialmente por la Resolución MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 por: el **Sr. Marcos Javier Meaurio Ortiz**, Dirección Administrativa MTESS, el **Abg. Cesar Servían**, Dirección General de Gabinete MTESS, la **Abg. María José Godoy**, Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Ing. Zulma Noemí Sosa Chamorro**, Jefa del Departamento de Soporte y Mantenimiento del SINAFOCAL, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 20/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER - PLURIANUAL" I.D. N° 347.035**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección de Tecnologías de Información y la Comunicación, a través del Memorándum DTIC Nº 86/2018, de fecha 09 de octubre de 2018, providenciado a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, estimó como costo para el mantenimiento del Datacenter, la suma de Gs. 30.735.784.- (Guaraníes, treinta millones setecientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-240-30-35-99-14, el rubro a afectar es el 240 "Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de financiamiento 30, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes, veinte millones), y un monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes, cuarenta millones), distribuidos en Gs. 5.000.000.- (Guaraníes, cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2018; y Gs.35.000.000.- (Guaraníes, treinta y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2018. Los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2019, del presente llamado se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación. -

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el 07 de diciembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**DATALAB S.A.**	Gs. 36.500.000-	(Guaraníes, treinta y seis millones quinientos mil)	Gs. 2.000.000	1528547
2	**SIEMI S.R.L.**	Gs. 26.125.416-	(Guaraníes, veintiséis millones ciento veinte y cinco mil cuatrocientos dieciséis)	Gs. 2.000.000	1528360

Cabe mencionar que al no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la Entidad, bajo su responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009, y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Conforme lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo al siguiente cuadro:

REQUISITOS	DATALAB S.A.	SIEMI S.R.L.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 36.500.000.-** (Guaraníes, treinta y seis millones quinientos mil).-	**Gs. 26.125.416.-** (Guaraníes, veintiséis millones ciento veinte y cinco mil cuatrocientos dieciséis).-

La **Lista de Precios** del **Formulario de Oferta** de su empresa presenta errores aritméticos, en la misma se observa una sumatoria del Precio Total de Gs. 26.125.416 (Guaraníes, veintiséis millones ciento veinticinco mil cuatrocientos dieciséis), luego de la verificación realizada por el Comité de Evaluación, la misma disminuye, a Gs. 26.125.415 (Guaraníes, veintiséis millones ciento veinticinco mil cuatrocientos quince), por consiguiente el Precio Total de su oferta disminuye; por lo cual, solicitamos se expida en sentido positivo o negativo sobre la corrección efectuada por este Comité de Evaluación.

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la firma **SIEMI S.R.L.,** dio respuesta a la Nota en tiempo y forma, remitiendo la respuesta en forma positiva en base a lo solicitado por este comité de evaluación.-

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta presentada por la empresa se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

REQUISITOS	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	**SIEMI S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
Otros documentos.	
a) Balance General de los años 2015, 2016 y 2017, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.	Cumple
b) Copias de contratos ejecutados o facturas, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, en relación al servicio de mantenimiento de datacenter, que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.	Cumple

c) Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).	Cumple

Consecutivamente, este Comité de Evaluación, atendiendo al procedimiento a seguir solicita a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través de Memorándum de fecha 10 de diciembre de 2018, la verificación del listado de propietarios, miembros de directorio y representante legal de las firmas que presentaron ofertas, considerando lo estipulado por la Resolución DNCP Nº 849/2015, que expresa cuanto sigue: *"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03... Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente...".* Por tal motivo la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, mediante Memorándum DGDP Nº 102/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, remite informe sobre la situación del listado requerido; en el siguiente cuadro se presentan detalladamente las observaciones:

Nº	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	OBSERVACIONES DE SINARH
1	SIEMI S.R.L.	Nicanor Fleitas Bareiro	327.417	No registra datos activos para el presente Ejercicio Fiscal
		Sixto Amarilla Fernandez	423.952	Sin Registro en el SINARH

4. RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO.

OFERENTE:	SIEMI S.R.L.					OBSERVACIONES
Balance General	2015	2016	2017	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo corriente	*7.304.524.853*	*8.969.213.279*	10.529.784.989	8.934.507.707	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo corriente	*2.173.772.000*	*3.709.819.820*	2.680.694.836	2.854.762.219		
Activo total	*8.680.929.802*	*10.487.157.907*	11.726.855.054	10.298.314.254		
Pasivo total	*2.173.772.000*	*3.709.819.820*	3.310.112.756	3.064.568.192		
Utilidad del Ejercicio	*563.783.582*	*2.735.643.363*	2.380.662.008	1.893.362.984		
Ventas Netas	*8.972.780.443*	*7.339.543.607*	11.424.292.922	9.245.538.991		
ratio de liquidez	3,36	2,42	3,93	3,24	>= 1	
endeudamiento	0,25	0,35	0,28	0,30	< = 0,80	
rentabilidad	6,28	37,27	20,84	21,46	NO NEGATIVO	

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la firma **SIEMI S.R.L.**, conforme el siguiente detalle:

						SIEMI S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE PRECISIÓN							
1	72102305-001	Verificación general del estado de funcionamiento de la unidad	Unidad	EVENTO	1	1.382.667	1.382.667
2	72102305-001	Mantenimiento general del Acondicionador de Aire de Precisión Liebert-Emerson modelo HPM S10 de 10KW	Unidad	EVENTO	1	4.509.618	4.509.618
3	72102305-001	Verificación y registro de los parámetros de operación configurados.	Unidad	EVENTO	1	685.284	685.284
4	72102305-001	Recarga de gas refrigerante ecológico R407C en caso de ser necesario.	Unidad	EVENTO	1	2.127.692	2.127.692
5	72102305-001	Reemplazo del filtro de toma de retorno de aire de la unidad interna en caso de ser necesario	Unidad	EVENTO	1	1.814.750	1.814.750

6	72102305-001	Verificación de los ductos de alimentación de agua corriente y de drenaje de la unidad interna.	Unidad	EVENTO	1	644.668	644.668
7	72102305-001	Limpieza general tanto de la Unidad interna como del Condensador	Unidad	EVENTO	1	644.668	644.668
8	72102305-001	Revisión y chequeo de circuitos eléctricos a la Unidad Interna y al Condensador, desde el tablero eléctrico hasta los equipos. Etiquetado correcto de circuitos.	Unidad	EVENTO	1	1.229.709	1.229.709
9	72102305-001	Mantenimiento general de un Acondicionador de aire de confort Split de respaldo del Datacenter.	Unidad	EVENTO	1	1.209.833	1.209.833
MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA UPS 10KVA							
10	81111812-008	Verificación general del estado de funcionamiento de las dos unidades UPS	Unidad	EVENTO	1	949.167	949.167
11	81111812-008	Mantenimiento general del Sistema de Energía UPS 10KVA, compuesto de 2(dos) equipos UPS marca KEHUA modelo KR1110-J de 10KVA cada uno.	Unidad	EVENTO	1	3.567.167	3.567.167
12	81111812-008	Verificación y registro de los parámetros de operación.	Unidad	EVENTO	1	322.334	322.334
13	81111812-008	Reemplazo de las baterías 7AH 12V en caso de ser necesario.	Unidad	EVENTO	1	4.886.083.	4.886.083.
14	81111812-008	Verificación del estado de operación de los switches ATS. Pruebas de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	538.192	538.192
15	81111812-008	Limpieza general de los dos equipos UPS, módulos de baterías, y switches ATS.	Unidad	EVENTO	1	671.500	671.500
16	81111812-008	Revisión y chequeo de los circuitos eléctricos estabilizados, desde el Tablero Eléctrico Estabilizado hasta las cargas. Etiquetado correcto de circuitos.	Unidad	EVENTO	1	942.083	942.083
Precio Total de la Oferta							**26.125.415**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **SIEMI S.R.L.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	SIEMI S.R.L.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que establece en el punto Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallado a continuación:

- **SIEMI S.R.L.**, con RUC N° 80001194-5 por un Monto Mínimo de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes, veinte millones)**, y un Monto Máximo de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes, cuarenta millones).-** IVA INCLUIDO.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Sr. Marcos Javier Meaurio
Miembro Comité de Evaluación

Abg. César Servían
Miembro Comité de Evaluación

Abg. María José Godoy
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Zulma Noemí Sosa
Miembro Comité de Evaluación

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.
info@sinafocal.gov.py www.sinafocal.gov.py (59521) 495-487/8 Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala